

## LA CARTA-VETO DEL PRESIDENTE CHAVEZ A LA LEY DE LA EDUCACIÓN UNIVERSITARIA



**Ciudadano**  
**Diputado Fernando Soto Rojas**  
**Presidente de la Asamblea Nacional**  
**Su Despacho.-**

Querido Presidente. Tengo el agrado de dirigirme a usted, en acuerdo efectuado en Consejo de Ministros y Ministras Revolucionarios del Gobierno Bolivariano, en la oportunidad de hacer referencia a la remisión efectuada al Ejecutivo Nacional para la promulgación de la “**Ley de Educación Universitaria**”, sancionada por la Asamblea Nacional en fecha 23 de diciembre del año 2010, y solicitar del Órgano Parlamentario, conforme a lo establecido al artículo 214 de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela, proceda a levantar la sanción a toda la Ley remitida, por los razonamientos que a continuación se exponen.

Como punto previo, tenemos que la educación no puede ni debe estar limitada o circunscrita a los gremios estudiantiles ni profesionales. Por el contrario, la misma abarca todos los ámbitos sociales. Es por ello que se convierte en un área de interés nacional, lo cual obliga a un **debate social más profundo** de cómo debe desarrollarse la cúspide del sistema educativo, como lo es la Educación Universitaria.

De igual manera es importante destacar que en una materia de tanta trascendencia para el desarrollo de valores y principios constitucionales, así como para reimpulsar la **transformación del Subsistema de Educación Universitaria**, ajustado a las demandas y aspiraciones del pueblo, por tener una educación universitaria de calidad revolucionaria y con una gran inclusión social, que contribuya decididamente **al desarrollo nacional, a la soberanía, a la profundización de la democra-**

**cia participativa y a la transformación de las condiciones de vida concretas del pueblo, es preciso contar con la mayor consulta, deliberación y participación popular.**

En tal sentido, si bien se reconoce el esfuerzo del Órgano Legislativo en sancionar la Ley, no es menos cierto que la misma presentada para su promulgación, necesita un desarrollo aún más arduo que incluya a todos los sectores de la vida nacional, que abarque desde los intelectuales, a los profesores y jubilados del sector universitario hasta los estudiantes, personal obrero y demás gremios que hacen vida en la República, a objeto de que puedan presentar sus observaciones, aportes y críticas que fortalezcan un cuerpo normativo de avanzada, capaz de satisfacer no solo los intereses del gremio estudiantil o profesoral, sino también a todos los miembros de la sociedad venezolana, pues la educación no pertenece a una esfera particular y reservada, sino que se encuentra contenida en todos y cada uno de los individuos que socialmente se relacionan en nuestro país.

Igualmente se observa que la ley de universidades presentada para su promulgación dentro del marco democrático del gobierno bolivariano es inaplicable por razones de carácter teóricos, prácticos, técnicos y políticos. De igual manera, la ley presentada tiene muchas fortalezas, pero también tiene sus debilidades, un gran ámbito de ideas y propuestas para la discusión, para un gran debate, no para que sea aprobada de manera apresurada. Abramos en compás y que se abra el debate nacional.

Reiterándole mi sentimiento de la más alta estima y consideración, queda de usted Hugo Chávez Frías. Patria Socialista o muerte, Venceremos.



CHÁVEZ.